

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Medico Residente de Sub especialidad)	Vacancia	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		TOTAL:109 MSPBS: 62 IPS: 44 MIGONE: 3	5.16.18 Profesional I	MSPBS Gs. - 4.000.000 Rubro: 142 FF:10 IPS Gs.- 4.400.000 Rubro: 142 FF:30 SANATORIO MIGONE Gs.- 4.400.000 (Recursos Propios)

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2°	Unidad inediat. superior	3°	Unidad inediat. superior	4°	Unidad inediat. superior	5°	Unidad inediat. superior	6°	Unidad inediat. superior	7°	Unidad inediat. superior
Servicio correspondiente		Dpto. correspondiente		Dirección Médica o equivalente		Dirección General o equivalente		Ministro o equivalente				

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Lugar	Instituto de Previsión Social MSPyBS Sanatorio Migone	Localidad-Región	Capital, Central y Alto Paraná
-------	---	------------------	--------------------------------

y

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Misión del Puesto	Formar Medicos Subespecialistas para satisfacer las necesidades de recursos humanos especializados en el Sistema Nacional de Salud
-------------------	--

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	<p>EN SU PROCESO DE FORMACION TUTORADA, realiza las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestar atención personalizada, humanizada y continua a los pacientes a su cargo, con calidad y calidez. - Cumplir con las coberturas asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad del sector, de manera a facilitar la atención eficiente y efectiva. - Registrar toda la información requerida de cada paciente de su área en el expediente clínico correspondiente. - Participar en interconsultas y recorridas, en forma activa en cuanto a impresión diagnóstica, el plan terapéutico a ser establecido y velar por el cumplimiento de lo decidido en recorridas salvo cambio de evolución del paciente. - Firmar las indicaciones médicas y demás documentos generados como consecuencia de su gestión. - Informar a los pacientes y/o familiares de la evolución y pronóstico de la patología. - Cumplir y hacer cumplir los protocolos médicos relacionados al área de su subespecialidad, establecidos por la institución. - Gestionar la correcta y oportuna referencia y contrareferencia de pacientes a otros niveles de complejidad. - Cumplir con el horario establecido por la institución y el superior inmediato. - Asistir a reuniones y cursos de capacitación relacionadas a su formación académica. - Informar al superior inmediato sobre irregularidades detectadas, quejas recibidas, trabajos realizados, avances logrados, necesidades observadas, movimiento y evolución de los pacientes. - Conocer y gestionar los pedidos de interconsultas e informes, relacionados con pacientes del sector a su cargo. - Controlar que los pacientes tengan en orden todos sus estudios necesarios para el correcto diagnóstico y/o procedimiento médico. - Mantenerse informado de la historia y evolución clínica de los pacientes de su área de trabajo. - Informar a la jefatura en caso de la no existencia de los insumos y equipos necesarios para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones. - Realizar las historias clínicas, evolución, indicación y prescripción; firmar y sellar.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control y evaluación del propio trabajo en aspectos operativos y eventualmente de otros puestos previamente.
Otras tareas:	<p>Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo con sus superiores y demás personas.</p> <p>Recibir cualquier reclamo, queja o sugerencia efectuados por los usuarios y comunicarlo al superior inmediato.</p> <p>Conocer y cumplir las normas, políticas, reglamentos, procedimientos institucionales, MECIP, manual de funciones y el Código de Ética vigente en la unidad Formadora.</p> <p>Otras tareas inherentes al cargo, no contempladas mas arriba.</p>

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos		Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos			Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.		Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.		Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.		Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.			Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.		Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.		Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.		La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.			La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.		El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.		El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	
Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.		El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .			Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.		Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.		Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO			TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II			PROFESIONALES I Y JEFATURAS		DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO		CONDUCCION POLITICA	

Puntaje

1

2

5

4

VALOR

3,0

3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO	ESCALAS										Puntaje		
Presión laboral	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares		La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.			La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.			La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.		4
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Movilidad	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.		Solo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.			La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.			Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		2
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Ambiente	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.		Solo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.			Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.			El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.		5
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Esfuerzo físico	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.		El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas			El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas			El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.		El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.		4
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

VALOR **3,8**

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje			
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto		El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades		El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades											
Destreza manual	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El manejo de herramientas médicas eventualmente requiere una motricidad fina precisa.		7	
	Movilidad	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
		3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
Posición	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6	
	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	Otras	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
Fuerza:	8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4	
Tolerancia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Atender a los usuarios que acuden al servicio y realizar la contención de las situaciones que se presenten.		8	
Relaciones interpersonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	En todo momento en la interacción con los pacientes y el entorno.		9	
Autocuidado personal:	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tratándose de profesionales de la salud y como transmisores de normas de salubridad.		10	
Orientación en el entorno:	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4	
Manejo de dinero:	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			0	
Aprendizaje:	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El avance de las ciencias médicas obligan a la adquisición de nuevos aprendizajes.		9	
Visión:	15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades medicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8	
Audición:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades medicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8	
Comprensión verbal:	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades medicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8	
Expresión Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades medicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8	

VALOR **6,3**

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

CONDICIONES		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto			
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales			Puede presentar riesgos menores			Puede presentar riesgos importantes								
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			Puntaje	4
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				0
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				1
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				5
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				1
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				3
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				3
														PROMEDIO	2,4	

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS MINIMOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	No requerida para el cargo.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional en Ciencias Médicas con residencia concluida en la especialidad Troncal en los últimos 5 años. (Requisito Excluyente). Titulo de la Especialidad y/o constancia de haber culminado la residencia médica. (Requisito Excluyente). Registro Profesional vigente (no vencido), expedido por el MSPBS. (Requisito Excluyente).	Ingreso a la Residencia por Concurso Conarem. (Requisito no Excluyente).
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Autoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad troncal o primaria.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas y Habilidades: *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones. *Conocimiento de los programas informáticos utilitarios de oficina. *Tareas a realizar *Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (visión, misión, etc.) *Normativas que rigen a la Funcion Publica. Competencias Cardinales: *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	No hallarse en Litigios con la Institución o el Estado. No hallarse en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley N° 1626/00.	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO	ESCALAS												
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 2 año de experiencia en total		Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.			Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.			Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.		Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.		3
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.		Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.			Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)			Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.		Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.		7
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.		Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto			Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto			Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relacion al puesto		Conocimientos de niveles superiores que tengan relacion a la políticas y estrategias institucionales.		6
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.		Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas			Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarlas ante terceros internos o externos.			Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.		Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, ética, gerenciamiento publico, habilidades mediaticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.		4
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO

TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II

PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO

DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO

CONDUCCION POLITICA

PROMEDIO 5

OBSERVACIONES

Fuente de Financiamiento:
MSPyBS E IPS :Objeto de gasto 142, Contratación de Personal de Salud
SANATORIO MIGONE: Recursos propios de la Institucion
Carga Horaria Semanal: Conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

MATRIZ DE EVALUACION

		1. EVALUACION CURRICULAR (*)				2. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (**)		PUNTAJE TOTAL 100 Puntos
Código del Postulante	Residencia		Formación Académica		TOTAL	Conocimientos médicos actualizados basados en el contenido programático de la especialidad troncal.	TOTAL	
		Haber culminado la residencia en una Unidad Formadora no avalada por CONAREM	Haber culminado la residencia en una Unidad Formadora avalada por CONAREM	Promedio de la Especialidad Troncal concluida. Otorga una cantidad de puntos igual al producto del promedio por 2 (dos).	Autoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad troncal o primaria, debidamente documentado.		Hasta 50 Puntos	
	10 puntos	20 Puntos	10 Puntos	20 Puntos		50 Puntos		
TOTALES ----->								

(*) Certificado por documentos.

(**) Sujeto a Evaluación.

1. EVALUACION CURRICULAR: hasta 50 puntos.

Formacion Académica: Hasta 50 Puntos.

La evaluación de los postulantes se realizará considerando diversos aspectos que se citan a continuación y cuyo puntaje para el concurso se establece de la siguiente forma:

- a) Culminación de la especialidad troncal o primaria en una Unidad Formadora CONAREM. Se asignará 20 puntos.
- b) Promedio de la Especialidad Troncal o primaria concluida. Se otorgará una cantidad de puntos igual al producto de dicho promedio por 2(dos). El puntaje máximo posible otorgado en este ítem será de 10 puntos.
- c) *Autoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad troncal o primaria*, se otorgarán los siguientes puntajes:
 - Monografía: 3 (tres) puntos por cada trabajo
 - Trabajos prospectivos: 3 (tres) puntos por cada trabajo
 - Trabajos retrospectivos: 2 (dos) puntos por cada trabajo

El puntaje máximo posible otorgado en este ítem será de 20 puntos.

2. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS: 50 PUNTOS.

Conocimientos: Se otorgará hasta un máximo de 50 puntos al postulante que demuestre poseer: Conocimientos médicos actualizados, basados en el contenido programático de la especialidad troncal. Para el efecto se aplicará un **examen escrito de tipo opción múltiple**.

Puntaje Total: 100 puntos.

El puntaje total establecido es de 100 puntos. Al concluir todas las etapas de evaluación. El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista de preseleccionados. La selección se realizará por Mérito.

I.- PROCESO DE SELECCIÓN FINAL Y PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN.

La **Comisión de Selección** procederá a la selección entre los integrantes con **mejor puntaje ponderado (POR MÉRITO)** de acuerdo a las **vacancias disponibles**.

En caso de que posteriormente al acto de distribución, algún postulante renuncie o quedasen plazas vacantes, las mismas serán ofrecidas a los postulantes que hayan obtenido al menos el 60% del puntaje total y que no hayan seleccionado un plaza.

El plazo de recepción de vacancias, tiene como fecha límite el 31 de marzo, en caso de ser día inhábil, se prorrogara al día hábil siguiente hasta las 15 horas. No se incorporarán nuevas plazas para la segunda convocatoria.

Si se produjeren eliminaciones como resultado de las evaluaciones y el número de postulantes de la lista corta disminuyeran al punto de no cubrir la vacancia disponible, la Comisión de Selección optará por continuar el proceso o en su defecto, declarar desierta la convocatoria y realizar un nuevo llamado, estableciendo la modalidad respectiva.

El **puntaje final de los postulantes y los seleccionados/as constará en Acta** y se dará por concluido el presente Concurso; posteriormente se dictará la **Resolución Institucional para la contratación del/a postulante seleccionado/a**.

Las actas, así como todos los antecedentes del concurso, quedarán bajo custodia del Departamento de Reclutamiento y Selección dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS.

En caso de empate entre dos o más postulantes, el concurso será resuelto según el siguiente orden de prelación:

1. Se priorizará al postulante que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de **Conocimientos, habilidades y destrezas (examen escrito)**.
2. En caso de no llegar al desempate en el ítem anterior se procederá a evaluar la **el promedio de la Especialidad Troncal concluida**.
3. De mantenerse la igualdad, se preferirá al que tenga mayor puntaje en **Autoría en trabajos científicos** en el orden de prelación siguiente: Monografías, trabajos prospectivos, trabajos restrospectivos.